Aduana
Paraguay

Asunción, 04 de octubre de 2018.-

UOC Nº 358/18

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE

ACLARACION N° 1

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de comunicarles las respuestas, a las consultas formuladas por oferentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS**" cuyo, ID N° 344.922 de conformidad a lo establecido en el artículo 39 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

Pregunta 1:
Impresora láser multifunción monocromático. Podrán ser aceptados equipos con volumen de trabajo mensual máximo de 100.000 considerando que corresponde a un estándar de fabricación para la tipología y segmento de equipos requeridos, representado un recurso de hardware totalmente suficiente y solvente, a modo de garantizar velocidades de proceso multifuncional.
Respuesta 1:
Cumplir con lo dispuesto en las bases del llamado.

Pregunta 2:
Con relación a las características técnicas de los equipos requeridos, consultamos si podrían aceptar equipos con resolución de fotocopiadora de 600 x 600 dpi en lugar de 1200 x 1200 dpi, considerando que dicha resolución garantiza alta calidad de impresión, no ocasionando ningún inconveniente en cuanto a la nitidez y legibilidad, ya que corresponde a una resolución real y no obtenida por medio de software que por lo general no aporta mejoras sustanciales en la calidad de impresión, en busca de una amplia participación de oferentes y obtener los mejores precios de mercado.
Respuesta 2:
Cumplir con lo dispuesto en las bases del llamado.

Pregunta 3:
Podrán ser aceptados los toners adicionales con capacidad para 12.500 copias, considerando que no existe mucha diferencia con lo solicitado y el equipo a ofertar cumple con los requerimientos solicitado, además consideramos que los precios referenciales son muy bajos para la tipología de los mismos, otorgando con esto la posibilidad de participación a todos los oferentes.
Respuesta 3:
Cumplir con lo dispuesto en las bases del llamado.

Pregunta 4:
Impresora láser multifunción a color. Con relación a las características de los equipos requeridos consultamos sí podrían aceptar equipos con resolución de fotocopiadora de 1200 x 12000 dpi en lugar de 2400 x 600 dpi, considerando que dicha resolución garantiza alta calidad de impresión, no ocasionando ningún inconveniente en cuanto a la nitidez y legibilidad, ya que corresponde a una resolución real y no obtenida por medio de software que por lo general no aporta mejoras sustanciales en la calidad de impresión, en busca de una amplia participación de oferentes y obtener los mejores precios de mercado.
Respuesta 4:
Cumplir con lo dispuesto en las bases del llamado.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Pyo. Independiente N° 938 esq. Montevideo, Asunción – Py
Tel/Fax: *(021)* 416 22 83

Aduana
Paraguay

Pregunta 5:
Escaner de documentos. Solicitamos abran las especificaciones técnicas en busca de una amplia participación de oferentes y obtener los mejores precios de mercado. Solicitamos respetuosamente excluir el modo excelente siendo que es una función exclusiva de esa marca/modelo, debido a que los demás oferentes no podremos cumplir con ese requerimiento, siendo aceptados equipos con hasta 6200 ppp. Interfaz USB 3.0 solo posee esa marca/modelo, solicitamos que puedan aceptar USB 2.0 que el estándar comercializado en el mercado laboral.
Respuesta 5:
Remitirse a la Adenda N° 2, en cual fue modificada para mayor participación a los oferentes.

Pregunta 6:
Ítem 1. Consultamos si se podría considerar equipos con resolución de impresión mínima de 600 x 600 dpi y máxima de 1200 x 1200 dpi lo cual solicitamos respetuosamente abrir dichas especificaciones con ello permitiría mayor oportunidad a potenciales oferentes interesados en participar en igualdad de oportunidades
Respuesta 6:
Cumplir con lo dispuesto en las bases del llamado.

Pregunta 7:
Ítem 1. Consultamos si se podría considerar equipos con rendimiento con rendimiento mínimo de los cartuchos de impresión de 10.000 copias o la cantidad necesaria para llegar a las 20.000 copias para permitir mayor oportunidad amas participantes para dicha licitación y poder presentarse en igualdad de oportunidades
Respuesta 7:
Cumplir con lo dispuesto en las bases del llamado.

Pregunta 8:
Ítem 1. Consultamos si se podría considerar equipos con memoria RAM de 2 Gb, para el segmento solicitado los estándares, dichos equipos están previstos para cubrir las necesidades de impresión de 1 a 3 usuarios como mucho. Los equipos con procesador de 2 Gb cubren de sobre manera los requerimientos técnicos del segmento sin afectar la productividad del equipo por lo cual solicitamos mayor apertura para así poder permitir mayor oportunidad a potenciales oferentes interesados en participar en igualdad de oportunidades.
Respuesta 8:
Cumplir con lo dispuesto en las bases del llamado.

Pregunta 9:
Ítem 3. Consultamos si se podría considerar equipos con multicopia de 99 páginas ya que no afecta técnicamente la productividad del equipo ni el resultado final deseado. Por lo cual solicitamos respetuosamente abrir dichas especificaciones y esto permitirá mayor oportunidad a potenciales oferentes interesados en participar en igualdad de oportunidades.
Respuesta 9:
Cumplir con lo dispuesto en las bases del llamado.

Pregunta 10:
Ítem 3. consultamos a la convocante si podría considerar equipos con resolución de escaneo hasta 1200 x 1200 dpi ya que las características solicitadas son exclusivamente de la marca Samsung modelo Xpress C480W por ende solicitamos abrirlas especificaciones técnicas de modo a permitir mayor oportunidad a potenciales oferentes interesados en participar en igualdad de oportunidades
Respuesta 10:
Remitirse a la Adenda N° 3, en cual fue modificada para mayor participación a los oferentes.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Normativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

Pregunta 11:
En el Item3, apartado, garantía: 2 años?, solicitamos sean aceptados equipos con garantía desde 1 año, por ser este el valor estándar de la industria de impresión, proporcionado al tiempo suficiente de garantía.
Respuesta 11:
Cumplir con lo dispuesto en las bases del llamado.

Pregunta 12:
Con relación en el punto Sección 1 (DDL) IAO 33.2, en el PBC manifiesta que al momento de la evaluación el comité de evaluación podrá solicitar muestras de los bienes ofertados solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si las muestras serán solicitadas para todos los ítems ofertados.
Respuesta 12:
Cumplir con lo dispuesto en las bases del llamado. Las muestras serán solicitadas para los items ofertados.

Pregunta 13:
Con relación a los Items 1 y 3 entendemos que el requerimiento de impresión via WI-FI podría ser opcional, puesto que al tratarse de un equipo de considerable porte como el que solicitan, estaría recibiendo archivos de tamaño considerable y la conexión WI-FI para esto no es la más recomendable. Consultamos si podríamos ofertar equipos con USB 2.0 y Ethernet de manera estándar.
Respuesta 13:
Cumplir con lo dispuesto en las bases del llamado.

Pregunta 14:
Con relación al ítem 1, donde el PBC requiere "Memoria RAM Instalada de 3072 MB. /2560mb", solicitamos aclaración sobre la capacidad de memoria ya que encontramos este punto confuso. A su vez, solicitamos sean aceptados equipos con memoria RAM instalada de hasta 2 GB por ser este un valor estándar para equipos del porte solicitad; a modo de no limitar la libre.
Respuesta 14:
Remitirse a la Adenda N° 3, en cual fue modificada para mayor participación a los oferentes.

Pregunta 15:
En el Item1, apartado, garantía: 2 años?, solicitamos sean aceptados equipos con garantía desde 1 año, por ser este el valor estándar de la industria de impresión, proporcionado al tiempo suficiente de garantía
Respuesta 15:
Cumplir con lo dispuesto en las bases del llamado.

Pregunta 16:
Impresora láser monocromática. Teniendo en cuenta que actualmente en el mercado existen dos (2) tipos de tecnologías laser a) laser convencional y b) Laser led. Solicitamos aclarar si dicha solicitud se refiere a amabas tecnologías laser (laser convencional/ laser led). Teniendo en cuenta que ambas están basadas en el mismo principio donde un haz de luz incide en el tambor, creando puntos de atracción magnética permitiendo que el tóner se adhiera a la superficie del tambor y posteriormente al papel, usando los principios básicos de la electroestática y finalmente el tóner queda fundido al papel al pasar por el fusor. Favor aclarar.
Respuesta 16:
Cumplir con lo dispuesto en las bases del llamado. Se refiere a la tecnología laser convencional.

Pregunta 17:
Impresora láser multifuncional monocromático. Solicitamos que sea obviada la resolución 2400 image quality para dar mayor participación a los oferentes.
Respuesta 17:
Cumplir con lo dispuesto en las bases del llamado.

Pyo. Independiente N° 938 esq. Montevideo, Asunción – Py
Tel/Fax (021) 416 22 83

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

Pregunta 18:
Impresora láser multifuncional monocromático. Consultamos si pueden aceptar equipo con memoria ram de 2048 mb siendo estándar esta capacidad en varias marcas, a fin de dar oportunidad a más oferentes.
Respuesta 18:
Cumplir con lo dispuesto en las bases del llamado.

Pregunta 19:
Impresora láser multifuncional monocromático. Consultamos si es posible aceptar tóner inicial con capacidad de 12.000 páginas más tóneres adicionales de manera a alcanzar como mínimo 40.000 copias.
Respuesta 19:
Cumplir con lo dispuesto en las bases del llamado.

Pregunta 20:
Impresora láser multifuncional monocromático. Consultamos si pueden aceptar equipo con rendimiento estimado de la unidad de imágenes de 40.000 páginas.
Respuesta 20:
Cumplir con lo dispuesto en las bases del llamado.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contratación
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ SOSA
COORDINADO GENERAL DE LA UOC